

Formulario único de postulación año _____
Asignación exenciones

Uso interno C.V.E.

Tipo de Beca:

Prof. : _____

Beca de : _____ %

Permanente :

Postulación:

☐☐

Nombre del alumno postulante (alumno(a))

Curso

Apoderado : _____ R.U.T. : _____

I). NECESITO BECA PARA HIJO(A) POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

a- _____

b- _____

c- _____

II). GRUPO FAMILIAR QUE DEPENDE DEL JEFE DE HOGAR Y NUMERO DE HIJOS ESTUDIANTES:

Nombre	Edad / Curso	Escuela o Trabajo
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

III). INGRESO DEL GRUPO FAMILIAR PER CAPITA (sumar todo dinero que ingresa y dividir por el número total de personas que viven del ingreso)

+ Se deben adjuntar certificado de cotizaciones previsionales.

\$

IV). EL GRUPO FAMILIAR TIENE VIVIENDA PROPIA (marcar con X) :

SI

☐

NO

☐

+ Si la respuesta es SI, especificar si tiene deuda o no tiene deuda y acompañar con documentos.

+ En caso de NO, describir situación de vivienda y acompañar con documentos.

V). EL GRUPO FAMILIAR VIVE EN :

Dirección	comuna

+ Adjuntar boletas de luz , agua.

**VI). FACTORES DE RIESGO
SALUD EN EL GRUPO FAMILIAR:**

HAY PERSONA CON PROBLEMA DE SALUD GRAVE O CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	SI	☐	
	NO	☐	Señalar brevemente

+ En caso de SI, adjuntar documentación reciente.

VII) ESCOLARIDAD

EXISTEN HERMANOS ESTUDIANDO SI ____ NO ____

Descripción

Nombre hermano(a)

Dónde y qué estudia

+ En caso de SI, adjuntar documentos que acrediten pagos, tales como boletas universidad, pagos colegiatura (otros colegios), etc.

IMPORTANTE

QUIEN SE IDENTIFICA Y FIRMA ESTE DOCUMENTO DECLARA QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES FIDEDIGNA Y VERIFICABLE.

NOMBRE DEL PADRE/MADRE O APODERADO SOLICITANTE:_____

FIRMA:_____

Colegio Villa España
Av. 5 de abril 4709
Estación Central
2 27799642

Estación Central, octubre de 2025

Estimado Apoderado:

Junto con saludar y dando cumplimiento a las disposiciones legales referidas al sistema de financiamiento compartido emitidas por la SUPEREDUC, tenemos a bien informar sobre el inicio del Proceso de postulación de becas año 2026.

Las becas son un beneficio por el cual el Colegio Villa España otorga rebaja parcial o total mensual, en los aranceles que la institución ha determinado cobrar por el servicio educacional para un año determinado y **va en beneficio de los alumnos de familias más vulnerables.**

Esto permite, que un tercio de las exenciones se otorguen por disposición interna y los otros dos tercios de las exenciones serán otorgadas exclusivamente a aquellos alumnos que por razones socioeconómicas no posean los recursos necesarios para continuar sus estudios en nuestro establecimiento. Evitando así la deserción escolar.

Podrán postular, todos los alumnos matriculados en el Colegio Villa España que deseen obtener el beneficio.

El apoderado interesado en postular a su pupilo o renovar la beca ya otorgada deberá descargar de la página del colegio o solicitar en la oficina de secretaría del colegio, el **formulario único de postulación**, el que luego de ser llenado deberá ser devuelto en la misma oficina desde el lunes 3 al viernes 14 de noviembre de 2025, adjuntando la totalidad de la información requerida que acredita su situación socio- económica.

La no entrega de estos antecedentes en el plazo estipulado será entendida como su decisión de no participar de este proceso.

El beneficio de la beca o exención mantiene su vigencia durante un año, debiendo postular nuevamente para lograr su renovación. **Quién no postule para renovar dejará su beca disponible para otro alumno.**

El resultado del proceso de postulación le será informado a partir del viernes 21 de noviembre.

El proceso de apelación se abrirá desde el martes 25 hasta el viernes 28 de noviembre. Las respuestas de las apelaciones serán informadas el miércoles 3 de diciembre.

No se recibirán postulaciones, ni apelaciones fuera de plazo.

Atentamente,

La dirección.